

República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **1666** de 2020  
( **03 SEP 2020** )

*“Por la cual se aplaza la fecha de publicación de la Convocatoria Crea Digital 2020.”*

**EL SECRETARIO GENERAL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Artículo 18 del Decreto 2120 de 2018 y en los numerales 19 y 36 del Artículo 5 de la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 1065 del 16 de junio del 2020, se ordenó la apertura de la “Convocatoria Crea Digital 2020” donde se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias se encuentran determinadas en el documento denominado “**Convocatoria Crea Digital 2020**”.

Que, la “**Convocatoria Crea Digital 2020**” establece las siguientes fechas de publicación:

<b>Convocatoria</b>	<b>publicación</b>
<i>Coproducción para el desarrollo de series digitales animadas.</i>	04 de septiembre 2020
<i>Coproducción para el desarrollo de juegos de video.</i>	04 de septiembre 2020
<i>Coproducción para el desarrollo de contenido trasmedia.</i>	04 de septiembre 2020
<i>Categoría “pertenencia étnica.”</i>	04 de septiembre 2020
<i>Coproducción para la realización de series animadas digitales.</i>	04 de septiembre 2020
<i>Coproducción para la realización de juegos de video.</i>	04 de septiembre 2020

Que, para garantizar la distribución equitativa de los recursos de la convocatoria y el principio de transparencia contemplados en el artículo 3 de la ley 1437 de 2011, es necesario modificar la fecha de publicación de la “**Convocatoria Crea Digital 2020**”, así:

<b>Convocatoria</b>	<b>Publicación</b>
<i>Coproducción para el desarrollo de series digitales animadas.</i>	08 de septiembre 2020
<i>Coproducción para el desarrollo de juegos de video.</i>	08 de septiembre 2020

**Continuación Resolución:** "Por la cual se aplaza la fecha de publicación de la Convocatoria Crea Digital 2020."

Coproducción para el desarrollo de contenido trasmedia.	08 de septiembre 2020
Categoría "pertenencia étnica."	08 de septiembre 2020
Coproducción para la realización de series animadas digitales.	08 de septiembre 2020
Coproducción para la realización de juegos de video.	08 de septiembre 2020

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** modificar las fechas de publicación de la "Convocatoria Crea Digital 2020", así:

Convocatoria	publicación
Coproducción para el desarrollo de series digitales animadas.	08 de septiembre 2020
Coproducción para el desarrollo de juegos de video.	08 de septiembre 2020
Coproducción para el desarrollo de contenido trasmedia.	08 de septiembre 2020
Categoría "pertenencia étnica."	08 de septiembre 2020
Coproducción para la realización de series animadas digitales.	08 de septiembre 2020
Coproducción para la realización de juegos de video.	08 de septiembre 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página web del Ministerio de cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co), opción Programa Nacional de Estímulos.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dado en Bogotá D.C., a los

**03 SEP 2020**



**JULIÁN DAVID STERLING OLAVE**

Secretario General

Aprobó: Juan Manuel Andrade Morantes, Jefe Oficina Asesora Jurídica.   
 Revisó: Diana Patricia Gamboa Pedraza, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos.  
 Carlos Alberto Álvarez Pérez, Asesor Secretaría General.  
 Gloria Isabel Vargas Torres, Abogada Oficina Asesora Jurídica.  
 Proyectó: Oscar David Melo Rodríguez, Abogado del Programa Nacional de Estímulos.